



# GUÍA PARA SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

ESCUELA DE FORMACIÓN SEM

## ÍNDICE

Documentación necesaria.....	2
Métodos de identificación online .....	2
DNI o NIE .....	3
Titulación finalizada recientemente.....	3
Informe de vida laboral .....	4
Nunca he trabajado de alta en España .....	4
Ya he trabajado de alta en España con anterioridad .....	4
¿Cómo puedo obtener mi informe de vida laboral si todavía no dispongo de ningún método de identificación online? .....	5
DARDE .....	5
Nunca he estado dado/a de alta en la oficina de empleo .....	5
He estado dado/a de alta en la oficina de empleo anteriormente.....	6
Hoja acreditativa de ser beneficiario en el Fichero de Garantía Juvenil.....	6
Nunca he estado registrado/a en el Fichero de Garantía Juvenil .....	6
Ya estoy registrado/a en el Fichero de Garantía Juvenil.....	7
¿Qué documento de Garantía Juvenil debo aportar?.....	8
Número de Afiliación de la Seguridad Social (NASS).....	8
Número de Cuenta Bancaria .....	8

## Documentación necesaria

Para poder formalizar un **contrato de formación en alternancia**, es necesario aportar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o NIE
2. Titulación oficial finalizada más recientemente (ESO, Bachillerato o estudios superiores)
3. Informe de vida laboral
4. DARDE (Documento de inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo)
5. Hoja acreditativa de ser beneficiario en el Fichero de Garantía Juvenil

Otra documentación de la que se debe disponer es la siguiente:

- Número de Seguridad Social **propio**
- Número de **cuenta bancaria propia** (solicitando un documento de titularidad en la propia aplicación del banco)

Algunos de estos documentos se solicitan en las diferentes oficinas de Seguridad Social, de empleo, etc., de forma presencial. Sin embargo, si se dispone de una identificación electrónica, es posible solicitarlos, en su mayoría, online.

## Métodos de identificación online

### 1. CL@VE PIN Y CL@VE PERMANENTE

- a. **Cl@ve permanente:** para registrarnos en el sistema Cl@ve, accederemos al siguiente enlace de la Agencia Tributaria:

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/clave.html>

A continuación, seleccionaremos el apartado **Registrarse en Cl@ve** y la página web nos redigirá, solicitando nuestro número de DNI o NIE.

Seguiremos las instrucciones y desde la Agencia Tributaria nos darán una cita para realizar una videollamada y, de esta forma, verificar nuestra identidad.

Cuando se haya realizado dicha videollamada, tendremos nuestra cl@ve permanente para realizar distintos trámites por internet.

- b. **Cl@ve pin:** para obtener una cl@ve temporal, descargaremos la aplicación Cl@ve Pin en nuestro dispositivo móvil.

Enlace para android:

<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.aeat.pin24h>

Enlace para iOs

<https://apps.apple.com/es/app/cl-ve-pin/id842624380>

Una vez instalada la aplicación, debemos seguir las instrucciones. Desde la Agencia Tributaria nos darán una cita para realizar una videollamada y, de esta forma, verificar nuestra identidad.

Cuando se haya realizado dicha videollamada, tendremos nuestra cl@ve pin temporal para realizar distintos trámites por internet.

- c. **Vía SMS:** podremos acceder a esta forma de identificación electrónica si previamente teníamos nuestro número de teléfono móvil asociado a nuestro número de Seguridad Social. Una vez que accedamos a esta forma de identificación, deberemos introducir nuestro DNI o NIE, nuestra fecha de nacimiento y nuestro número de teléfono. Se nos enviará un SMS con una clave que nos dará acceso a nuestra información.
- d. **Certificado digital:** solicitar el certificado digital es un proceso algo más complejo que los anteriores, ya que requiere que nos desplazemos presencialmente en una oficina de acreditación de identidad. En el siguiente enlace podemos acceder a las instrucciones y al trámite:

[https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica/-/asset\\_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1133-que-pasos-he-de-seguir-para-obtener-un-certificado-fnmt-de-persona-fisica-?inheritRedirect=false](https://www.sede.fnmt.gob.es/preguntas-frecuentes/certificado-de-persona-fisica/-/asset_publisher/elal9z2VE0Kb/content/1133-que-pasos-he-de-seguir-para-obtener-un-certificado-fnmt-de-persona-fisica-?inheritRedirect=false)

## DNI o NIE

El DNI o NIE es tu documento de identidad.

En caso de disponer de un DNI, deberás facilitarnos un archivo en formato PDF en el que aparezca tu DNI fotocopiado por ambas caras.

Si dispones de NIE, deberás facilitarnos una fotocopia de tu NIE, así como tu permiso de trabajo en vigor, si procede.

## Titulación finalizada recientemente

Deberás facilitarnos el título de los estudios oficiales más recientes que tengas en España, es decir, títulos de Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato o Grado Medio o Superior.

En caso de no disponer de ninguna titulación oficial cursada en España, no te preocupes y háznoslo saber.

## Informe de vida laboral

En este documento aparecen las altas y bajas de los diferentes empleos que hayamos tenido.

Dependiendo de si has trabajado anteriormente dado/a de alta en España o no, deberás descargar diferentes informes.

### Nunca he trabajado de alta en España

En este caso, deberás enviarnos el informe de situación actual. Puedes acceder al trámite a través de este enlace:

<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Informe+de+situacion+laboral+actual>

Una vez en esta web, debemos pulsar sobre el botón Solicitar informe



La web se actualizará y nos pedirá que nos identifiquemos de alguna de las formas mencionadas anteriormente.

Cuando te hayas identificado, deberás enviarnos el documento que se descarga en formato PDF.

### Ya he trabajado de alta en España con anterioridad

En este caso, debemos acceder a esta web:

<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Informe+de+tu+vida+laboral>

Pulsaremos el botón Consultar vida laboral



La web se actualizará y nos pedirá que nos identifiquemos de alguna de las formas mencionadas anteriormente.

Cuando te hayas identificado, deberás enviarnos el documento que se descarga en formato PDF.

¿Cómo puedo obtener mi informe de vida laboral si todavía no dispongo de ningún método de identificación online?

En este caso, podremos solicitar que nos envíen el informe a nuestro domicilio por correo ordinario. Este método es más lento, ya que tardan de 1 a 2 días laborales en hacernos llegar el informe, a veces más.

Se puede solicitar a través de este enlace:

<https://w6.seg-social.es/ProsaInternetAnonimo/OnlineAccess?ARQ.SPM.ACTION=LOGIN&ARQ.SPM.APPTYPE=SERVICE&ARQ.IDAPP=SINC0003>

## DARDE

El DARDE es el documento de inscripción en la oficina de empleo como demandante de empleo. Es un documento en el que aparecen, entre otros datos, las fechas de renovación de nuestra demanda. Si ya figuras en la oficina de empleo como demandante de empleo, debes enviarnos este documento.

Nunca he estado dado/a de alta en la oficina de empleo

Para darnos de alta como demandante de empleo en la oficina de empleo, debemos acudir a la oficina más cercana a nuestra residencia de forma presencial, solicitando cita previa.

Podemos solicitar cita en la siguiente página web:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/cita-previa-oficinas-empleo>

Lo primero que nos piden es que introduzcamos nuestro código postal.

A continuación, se nos desplegarán diferentes opciones.

1. En **tipo de oficina** seleccionaremos la opción **EMPLEO**.
2. En **trámite** seleccionaremos la opción **DEMANDA DE EMPLEO**.
3. En **subtrámite** seleccionaremos la opción **ALTA O REACTIVACIÓN DE LA DEMANDA DE EMPLEO**.
4. Por último, introduciremos nuestro DNI o NIE y pulsaremos **CONTINUAR**.
5. Nos aparecerán las oficinas cercanas y las citas disponibles, seleccionamos la deseada y pulsamos **CONTINUAR**.
6. Confirmamos la cita y pulsamos **ACEPTAR**.

Una vez que acudamos a la oficina de empleo, debemos solicitar que nos inscriban como demandante de empleo.

Al inscribirnos, nos darán el documento DARDE, en el que aparecen las fechas en las que debemos renovar la demanda.

He estado dado/a de alta en la oficina de empleo anteriormente

Si ya hemos estado dados de alta en la oficina de empleo con anterioridad, pero no lo estamos en el momento actual, debemos reactivar nuestra demanda de empleo acudiendo con cita previa a nuestra oficina más cercana, siguiendo los pasos del apartado anterior.

### Hoja acreditativa de ser beneficiario en el Fichero de Garantía Juvenil

**Garantía Juvenil** (GJ) es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de las personas jóvenes al mercado de trabajo.

Está enfocada a que todas las personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación, puedan recibir una oferta de empleo, educación o formación, incluida la formación de aprendiz o periodo de prácticas, tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Nunca he estado registrado/a en el Fichero de Garantía Juvenil

Si nunca hemos estado registrados en GJ debemos acceder al siguiente enlace:

<https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud>

Una vez en esta web, verás que aparecen listados 5 métodos de identificación o registro en el sistema de GJ.

1. Si disponemos de algún método de identificación electrónica, seleccionaremos el primer método.

#### Entrada de usuarios

1. **Inscripción con DNI electrónico, con certificado digital o Cl@ve.**

Cl@ve

2. **Inscripción con usuario y contraseña.**

Puedes iniciar tu inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil cumplimentando el [formulario en la web](#).

Una vez que respondas unas preguntas que nos permitan acreditar tu identidad, podrás a continuación rellenar tu solicitud de inscripción. Durante el proceso, se te pedirá una **contraseña** que podrás utilizar para entrar a tu perfil de Garantía Juvenil en futuras ocasiones.

Si ya dispones de contraseña, [Pincha aquí](#)

2. Si no disponemos de ningún método de identificación electrónica, seleccionaremos el segundo método, el cual nos permitirá registrarnos tras rellenar un formulario.

Enlace al formulario:

<https://garantiajuvenil.sepe.es/activarUsuario.action>

Ya estoy registrado/a en el Fichero de Garantía Juvenil

Si ya figuramos como registrados en GJ, accederemos a este enlace:

<https://garantiajuvenil.sepe.es/loginAcceso>

Y desplazaremos la pantalla hacia abajo.

Si ya tenemos un usuario y una contraseña para acceder, debemos escribirlos en los espacios correspondientes y, a continuación, en el apartado **código de seguridad**, escribiremos el resultado de la operación matemática que aparece en el recuadro en blanco y negro:

**Acceso mediante usuario/contraseña**  
Introduce tu usuario (DNI/NIE) y la contraseña.

Usuario  Contraseña

Realice la siguiente operación:



Código de seguridad:

**Entrar**

 ¿Has olvidado tu contraseña? [Haz clic aquí](#)

Si disponemos de una identificación electrónica, deberemos acceder mediante este otro botón:

**Acceso mediante Cl@ve, certificado o DNI electrónico**

Esta forma de acceso permite que un ciudadano pueda acceder con su usuario/contraseña de la Seguridad Social, con su usuario de PIN24H de la Agencia Tributaria, o con su certificado o DNI electrónico.

**Cl@ve** 

Para acceder mediante certificado o DNI electrónico se necesita tener instalada la aplicación Autofirma. La puedes descargar en la página de [firma electrónica](#)



¿Qué documento de Garantía Juvenil debo aportar?

Si es la primera vez que accedemos a Garantía Juvenil, tendremos que esperar de 2 a 5 días para que nuestra solicitud se tramite.

El documento que necesitamos es el certificado de inscripción de Garantía Juvenil y para obtenerlo debemos generarlo siguiendo una serie de pasos.

1. Debemos seleccionar la opción **sacar declaración responsable** firmando que ayer **NO recibió formación educativa**. Esta declaración responsable aparecerá en nuestro buzón de notificaciones.
2. Regresaremos a la ventana en la que hemos sacado la declaración y veremos que se ha generado un botón nuevo en el que pone **generar certificado**. Este certificado también se guardará en nuestro buzón de notificaciones y este es el documento que necesitamos.

### Número de Afiliación de la Seguridad Social (NASS)

Para poder proceder con la firma del contrato de formación en alternancia, debemos disponer de un número de Seguridad Social **propio**.

Podemos descargar un documento en el que aparece nuestro número de Seguridad Social a través del siguiente enlace:

[https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Acreditacion\\_NUSS](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informes+sobre+tu+situacion+laboral/Acreditacion_NUSS)

### Número de Cuenta Bancaria

Necesitaremos este documento para facilitárselo a los responsables del puesto de trabajo en el que te vas a incorporar, ya que es la cuenta en la que se va a ingresar tu sueldo.

Debes acceder a la aplicación de tu banco y buscar la opción **solicitar certificado de titularidad**.